

REGLAMENTO DE PASANTIAS DEL AREA TEXTIL (PROVISORIO 2010)

Este Reglamento se aplica a las pasantías previstas en el plan de estudios de la carrera diseño industrial opción textil y moda, según lo previsto en el artículo 48 del Reglamento Académico aprobado en 2005.

CONDICIONES PRIMARIAS_

1. La selección de la empresa depende del estudiante.
2. Para poder comenzar la pasantía el estudiante debe tener APROBADA la Unidad Proyecto de 3º textil.
3. Previo al comienzo de la pasantía el estudiante presentará una carta en la Bedelía del CDI, dirigida a la Comisión de Coordinación de Pasantías (profesores responsables G3 de Diseño de Moda II (Diseño y Creatividad IV- 4ºtextil) y al Coordinador del Área Textil con información básica de la empresa o institución postulante tales como:
 - Datos Generales de la empresa: Razón Social, dirección, mail, web, teléfono...
 - Nombre de contacto o responsable.
 - Productos o servicios que comercializa.
 - Actividad o cargo a desempeñar y horario de trabajo.
 - Fecha de comienzo y de finalización.
4. El profesor responsable G3 de Diseño de Moda II (Diseño y Creatividad IV- 4ºtextil) y el Coordinador del Área Textil tendrán un plazo de 15 días para aceptar o rechazar la propuesta. En caso de excederse dicho plazo la propuesta se considerará aprobada.
5. La Pasantía es de carácter obligatoria para la obtención del título de DI (art 48 – Reglamento académico/2005).
6. La duración de dicha pasantía será de 3 meses y de una carga horaria mínima de 4hs por día.
7. Puede ser admitido como pasantía un certificado de trabajo actual UNICAMENTE si el estudiante cumple con los puntos anteriormente citados.
8. La pasantía NO es previa de la UP de 4to año.

DEL ALCANCE DE LA PASANTÍA

Pueden ser aceptados para el desarrollo de la pasantía, los trabajos relacionados a:

- Industria (fábricas, hilanderías,...)
- Artesanía (producción seriada o única)
- Gestión (ONG, ...)
- Dirección de Arte o vestuario (cine, teatro,...)

En caso de tener una propuesta por fuera de estos rubros, será evaluada por la Comisión de Coordinación de Pasantías

RESPONSABILIDADES DEL CENTRO DE DISEÑO, DEL ESTUDIANTE Y DE LA EMPRESA.

1. El Centro de Diseño le brindará al estudiante una carta de presentación de la Pasantía, de respaldo para su actividad, a entregar en la empresa seleccionada.
2. El estudiante tendrá que presentar en la empresa un portfolio de sus trabajos académicos, previamente aprobados por la Comisión de Coordinación de Pasantías.
3. La actividad del estudiante a realizar dentro de la empresa será determinada por la misma, y se tomará la pasantía como una experiencia laboral, dentro del rubro Textil y Vestimenta, sin discriminar ningún tipo de actividad determinada por la empresa.

La empresa deberá hacer constar que se hace cargo del estudiante, mediante una carta de responsabilidad.

4. Es de responsabilidad de la empresa el cumplimiento de las normas que rigen la relación laboral con el pasante. Se solicitara a la empresa o institución una carta mediante la cual declare tal cumplimiento.
5. La aprobación final de dicha pasantía se realizará a través de la entrega del cuestionario básico a ser llenado por la empresa.

Este deberá ser presentado en la Bedelía del EUCD dirigido a la **Comisión de Coordinación de Pasantías**, la cual evaluará si esta fue APROBADA o NO, esta resolución se integrará en un acta que se entregará a la Bedelía de la EUCD para su registro.